



BASES IV CERTAMEN PINTURA RÁPIDA MORAL DE CVA

- 1 DE NOVIEMBRE DE 2026 -

1. El certamen tendrá lugar el domingo 1 de noviembre de 2026 bajo cualquier circunstancia meteorológica y con la temática “Moral de Calatrava”, sus monumentos, calles y parajes naturales.
2. Podrá participar cualquier artista mayor de 16 años.
3. Los participantes deben aportar todo el material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete. La técnica empleada y medidas serán libres, no pudiendo emplear reproducciones por ordenador, fotografías o similares.
4. Cada participante podrá sellar un máximo de un soporte, de fondo uniforme – blanco o color -.
5. El sellado se realizará en el Mercado Municipal, de 8:00 a 9:30 h. de la mañana.
6. La inscripción anticipada se realizará entre los días 14 al 30 de octubre en el formulario facilitado (Código QR), o personalmente en el momento del sellado de obras.
7. Los 60 primeros inscritos contarán con comida por gentileza de la organización y servida en Restaurante Hermanos González.
8. Las obras serán presentadas sin firmar, con sus respectivos caballetes en el Mercado Municipal antes de las 15.00 h.
9. El jurado estará compuesto por personas cualificadas dentro del mundo cultural y artístico. Su fallo será inapelable y tendrá lugar a las 18,10 h. con la procedente entrega de premios.
10. En el transcurso de la deliberación las obras con sus caballetes podrán ser cambiadas de ubicación dentro del recinto para facilitar la labor del jurado.
11. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la entidad o persona que otorgue el premio respectivo, con todos los derechos de uso y reproducción. Los cuadros que resulten galardonados serán firmados por sus autores en el lugar de la entrega de los premios. En caso contrario, no se hará efectivo el premio. Los autores premiados están obligados a la aceptación del premio otorgado.
12. Las obras no premiadas podrán ser adquiridas tanto el día de celebración del concurso como durante la Exposición de Pintura que tendrá lugar entre los días 5 y 8 de diciembre de 2026.
13. La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no contempladas en estas bases. La participación en este Certamen supone la aceptación de las mismas. Lo no contemplado en ellas podrá ser resuelto, si procede, por la organización y los miembros del jurado del certamen.

PREMIOS		
ESPECIAL – 1500 €	1º – 1200 €	2º - 1000 €
3º - 800 €	4º - 700 €	5º - 600 €
6º - 550 €	7º - 470 €	8º - 420 €
9º - 420 €	10º - 420 €	11º - 420 €
8 x ACCESIT DE 350 €		



INSCRIPCIÓN ANTICIPADA.

1. Los 60 primeros artistas inscritos (entre el 14-30 octubre), serán obsequiados con la comida en el Restaurante Hermanos González -C/ Ntra. Sra. de las Mercedes-.
2. Si algún participante quisiera incluir acompañantes en la comida deberá manifestarlo a la organización y satisfacer la cantidad de 18€ (por persona), teniendo como plazo máximo el día 30 de octubre. La organización no podrá incluir ningún menú pasado ese día.
3. Las intolerancias alimenticias deben ser informadas en el formulario de inscripción para poder ser tenidas en cuenta por el restaurante.
4. Si alguno de los artistas inscritos entre los primeros 60 participantes quisiera renunciar a esta comida, rogamos sea comunicado a la organización con la intención de poder ofrecerla a otros artistas -siempre en orden de inscripción-.
5. La comida dará comienzo a las 15.15 h.

INFORMACIÓN EXPOSICIÓN DE PINTURA

- 5 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2026 –

1. Con motivo del IV Concurso Nacional de Pintura se organizará por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava una exposición durante los días 5 al 8 de diciembre de 2026.
2. Formarán parte de la exposición TODAS las obras premiadas en el “IV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DE MORAL DE CALATRAVA”.
3. Podrán formar parte de la exposición igualmente las obras NO PREMIADAS cuyos autores así lo soliciten, pudiendo incluir la información necesaria para la venta de las mismas.
4. Los autores de obras no premiadas que hayan participado de la exposición no habiendo sido adquiridas durante la misma podrán retirarlas por sus propios medios, entregando el correspondiente resguardo de propiedad hasta la celebración del V Certamen de Pintura Rápida de Moral de Calatrava (o en su defecto hasta fecha máxima del día 1 de noviembre de 2027). Se entiende que el autor renuncia a la propiedad de los trabajos no retirados hasta la fecha establecida, quedando a disposición de la organización.
5. La organización pondrá el máximo cuidado en la custodia y exposición de las obras presentadas, pero no se responsabiliza de los deterioros que pudieran sufrir las mismas. No se suscribirá ninguna póliza que asegure las obras, por lo que se inhibe de toda responsabilidad en caso de pérdida, desperfecto, robo o daños que se pudieran producir.

ACCEDA AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

